

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2883-2017

Acta de la Sesión Ordinaria 2883-2017 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 15 de mayo del 2017 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:50 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales
Dr. Fernando Llorca Castro	Ministro de Salud

Directores Ausentes: Arq. Liza Castillo Vásquez y Lic. Enrique Tacsan Loría por encontrarse en funciones propias de sus cargos.

Participan además:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
MBA. Roy Rojas Vargas	Director de Proyectos
Licda. Teresita Guzmán Duarte	Dirección de Proyectos
Lic. Gustavo Céspedes Ruiz	UCIVRI
Lic. Giovanni Vindas Pérez	UCIVRI

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2882-2017
- III. Presentación del Informe de la Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo del 2017
- IV. Audiencia a Riteve - Tema: Estación Permanente en la Zona Sur
- V. Presentación Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoria Externa Carta de Gerencia Diciembre 2015-2016
- VI. Oficio DSU-304-2017- Apelación Interpuesta por los Coordinadores de la Unidad de Impugnaciones con relación al Criterio Legal AI-1574-2016 y Oficio CDS-16-183

- VII. Invitación al LXXXIX Congreso Médico Científico del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica
- VIII. Solicitud Permiso sin goce de Salario del Funcionario Andrés Mena Castillo
- IX. Recurso de Apelación e Incidente de Prescripción interpuesto por parte del Funcionario Gary Salas Estrada
- X. Asuntos de la Presidencia
- XI. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- XII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo el Ing. Mario Chavarría Gutiérrez, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

La Directora Ejecutiva solicita incluir un punto para presentar la primera etapa del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2883-2017 del 15 de mayo del 2017, con la modificación solicitada por la Directora Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2882-2017

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2882-2017 del 8 de mayo del 2017.

El Director Chavarría Gutiérrez indica, que en el apartado del artículo III de esta sesión, se comentó sobre hacer una investigación del supuesto incumplimiento en el servicio al usuario de Riteve, por lo tanto solicita que se incluya un acuerdo para que la Administración realice esa investigación, para que se lea de la siguiente manera:

“3.1 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se prepare un protocolo donde se le solicite a Riteve que en la ejecución del desplazamiento de las estaciones móviles, debe

informar vía correo electrónico la salida y entrada a cada comunidad, con el fin de garantizar el servicio de la inspección técnica. Así como indicarles que los traslados de la estación móvil a las diferentes comunidades es responsabilidad de la empresa.

- 3.2 *Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Asesoría Técnica de Fiscalización, para que recabe la información necesaria sobre el supuesto incumplimiento en el servicio de inspección técnica vehicular al usuario en la Estación Móvil de Palmar Norte, con el fin de remitirla luego al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que decida lo correspondiente. “*

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2882-2017 del 08 de mayo del 2017, con la modificación solicitada por el Director Chavarría Gutiérrez.

ARTÍCULO TERCERO

Presentación del Informe de la Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo del 2017

Se conoce oficio No. DE-2017-0923, suscrito por la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, mediante el cual el informe de la ejecución presupuestaria al 30 de marzo del 2017.

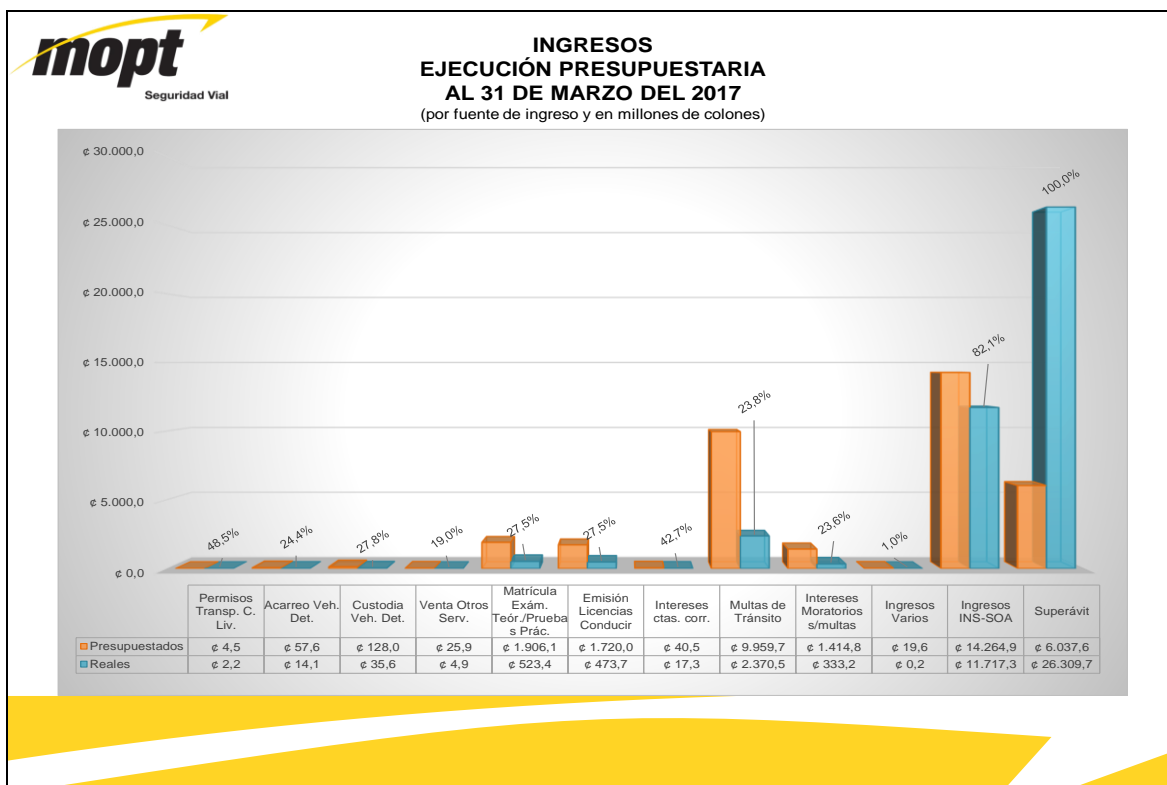
Se recibe al Lic. Sergio Valerio Rojas, para presentar los detalles de la ejecución presupuestaria.

Se incluyen las dispositivas de la presentación:

mopt
Seguridad Vial

**INGRESOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE MARZO DEL 2017**
(por fuente de ingreso y en millones de colones)

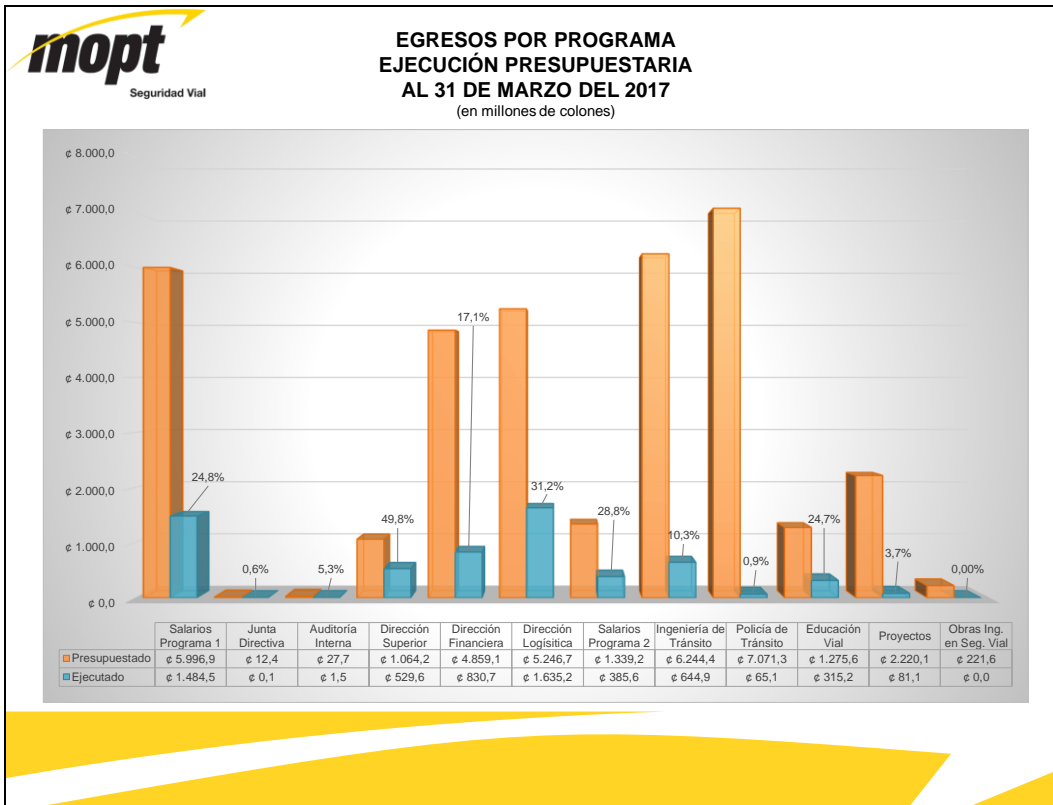
Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes	¢ 29.541,6	83,0%	¢ 15.492,4	52,4%	-¢ 14.049,1	-47,6%
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	¢ 4,5	0,0%	¢ 2,2	48,5%	-¢ 2,3	-51,5%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	¢ 57,6	0,2%	¢ 14,1	24,4%	-¢ 43,5	-75,6%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	¢ 128,0	0,4%	¢ 35,6	27,8%	-¢ 92,4	-72,2%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	¢ 25,9	0,1%	¢ 4,9	19,0%	-¢ 21,0	-81,0%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	¢ 1.906,1	5,4%	¢ 523,4	27,5%	-¢ 1.382,7	-72,5%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	¢ 1.720,0	4,8%	¢ 473,7	27,5%	-¢ 1.246,2	-72,5%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	¢ 40,5	0,1%	¢ 17,3	42,7%	-¢ 23,2	-57,3%
Multas de Tránsito	¢ 9.959,7	28,0%	¢ 2.370,5	23,8%	-¢ 7.589,1	-76,2%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	¢ 1.414,8	4,0%	¢ 333,2	23,6%	-¢ 1.081,6	-76,4%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	¢ 19,6	0,1%	¢ 0,2	1,0%	-¢ 19,4	-99,0%
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (INS-SOA)	¢ 14.264,9	40,1%	¢ 11.717,3	82,1%	-¢ 2.547,5	-17,9%
Financiamiento	¢ 6.037,6	17,0%	¢ 26.309,7	100,0%	¢ 20.272,1	100,0%
Superávit Libre	¢ 6.037,6	17,0%	¢ 26.309,7	100,0%	¢ 20.272,1	100,0%
Total	¢ 35.579,2	100,0%	¢ 41.802,2	117,5%	¢ 6.223,0	17,5%



mopt
Seguridad Vial

**EGRESOS POR PROGRAMA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE MARZO DEL 2017**
(en millones de colones)

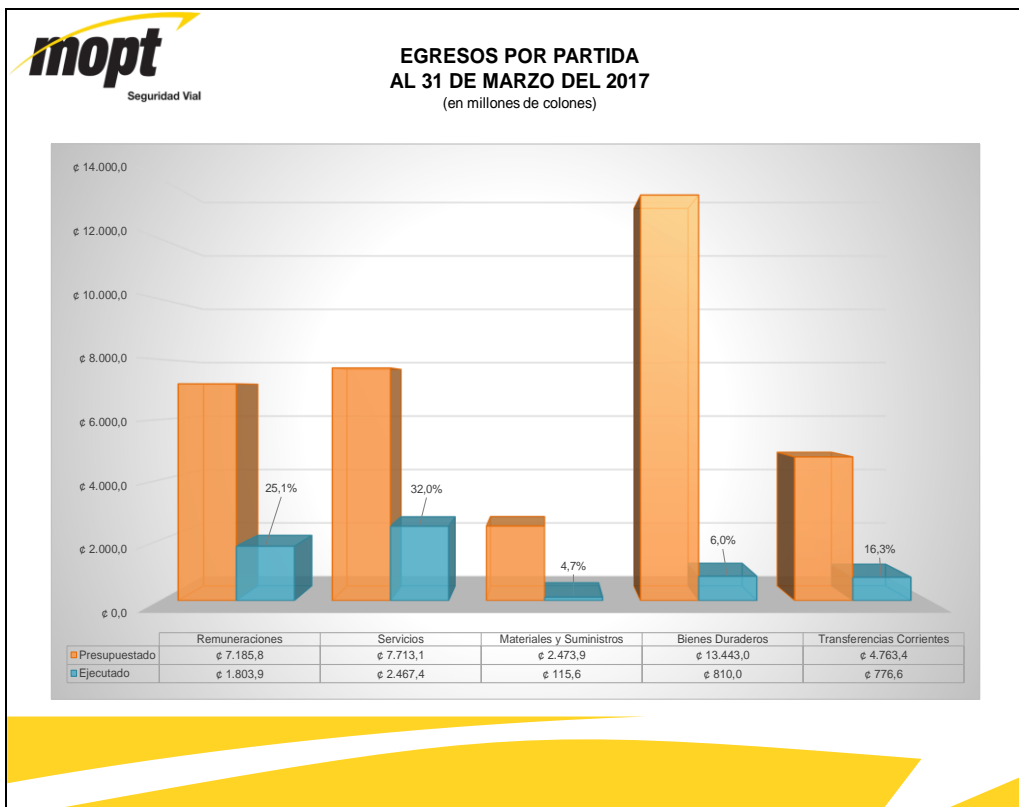
Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Programa 1 "Administración Superior"	¢ 17.207,0	48,4%	¢ 4.481,6	26,0%	¢ 768,1	4,5%	¢ 11.957,3	69,5%
Salarios Programa 1	¢ 5.996,9	16,9%	¢ 1.484,5	24,8%	¢ 6,8	0,1%	¢ 4.505,6	75,1%
Junta Directiva	¢ 12,4	0,0%	¢ 0,1	0,6%	¢ 0,0	0,0%	¢ 12,3	99,4%
Auditoría Interna	¢ 27,7	0,1%	¢ 1,5	5,3%	¢ 7,5	27,0%	¢ 18,7	67,7%
Dirección Superior	¢ 1.064,2	3,0%	¢ 529,6	49,8%	¢ 264,9	24,9%	¢ 269,6	25,3%
Dirección Financiera	¢ 4.859,1	13,7%	¢ 830,7	17,1%	¢ 0,0	0,0%	¢ 4.028,4	82,9%
Dirección de Logística	¢ 5.246,7	14,7%	¢ 1.635,2	31,2%	¢ 488,9	9,3%	¢ 3.122,6	59,5%
Programa 2 "Administración Vial"	¢ 18.372,2	51,6%	¢ 1.491,9	8,1%	¢ 12.041,4	65,5%	¢ 4.838,9	26,3%
Salarios Programa 2	¢ 1.339,2	3,8%	¢ 385,6	28,8%	¢ 1,8	0,1%	¢ 951,8	71,1%
Ingeniería de Tránsito	¢ 6.244,4	17,6%	¢ 644,9	10,3%	¢ 5.521,8	88,4%	¢ 77,6	1,2%
Policía de Tránsito	¢ 7.071,3	19,9%	¢ 65,1	0,9%	¢ 5.589,4	79,0%	¢ 1.416,9	20,0%
Educación Vial	¢ 1.275,6	3,6%	¢ 315,2	24,7%	¢ 443,6	34,8%	¢ 516,9	40,5%
Proyectos	¢ 2.220,1	6,2%	¢ 81,1	3,7%	¢ 484,9	21,8%	¢ 1.654,1	74,5%
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	¢ 221,6	0,6%	¢ 0,0	0,0%	¢ 0,0	0,0%	¢ 221,6	100,0%
Total	¢ 35.579,2	100,0%	¢ 5.973,5	16,8%	¢ 12.809,5	36,0%	¢ 16.796,2	47,2%




mopt
Seguridad Vial

**EGRESOS POR PARTIDA
AL 31 DE MARZO DEL 2017**
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	¢ 7 185,8	20,2%	¢ 1 803,9	25,1%	¢ 8,6	0,1%	¢ 5 373,3	32,0%
Servicios	¢ 7 713,1	21,7%	¢ 2 467,4	32,0%	¢ 886,6	11,5%	¢ 4 359,1	26,0%
Materiales y Suministros	¢ 2 473,9	7,0%	¢ 115,6	4,7%	¢ 1 029,3	41,6%	¢ 1 329,0	7,9%
Bienes Duraderos	¢ 13 443,0	37,8%	¢ 810,0	6,0%	¢ 10 885,1	81,0%	¢ 1 747,9	10,4%
Transferencias Corrientes	¢ 4 763,4	13,4%	¢ 776,6	16,3%	¢ 0,0	0,0%	¢ 3 986,8	23,7%
Total	¢ 35 579,2	100,0%	¢ 5 973,5	16,8%	¢ 12 809,5	36,0%	¢ 16 796,2	47,2%







**CONSIDERACIONES FINALES
INGRESOS**

En relación con los Ingresos Corrientes se observa que durante el I Trimestre del año en curso se ha presentado un Ingreso del 52,4% del monto total de Ingresos estimados para el año 2017, producto principalmente a que casi la totalidad de los ingresos proyectados por concepto del SOA ingresan en el primer mes del año.

Dentro de las demás fuentes de Ingreso Corriente se observan comportamientos aceptables y acorde con las proyecciones institucionales.

Con respecto a los Ingresos por financiamiento, provenientes del Superávit Libre de años anteriores, se concluye que el total de recursos disponibles por ¢ 26.309,7 millones provienen del Superávit Libre de los años 2015 (¢14.759,9 millones) y 2016 (¢11.549,8 millones), de los cuales se incorporaron ¢ 6.037,6 millones provenientes del Superávit Libre del año 2015 dentro del Presupuesto Ordinario para el año 2017, quedando un Saldo Total del Superávit Acumulado sin incorporar al 31 de marzo del 2017 de ¢ 20.272,1 millones.




**CONSIDERACIONES FINALES
EGRESOS**

El porcentaje de ejecución presupuestaria que se presenta al finalizar el primer trimestre del año en curso se considera bajo, sin embargo una cantidad importante de recursos se encuentran en proceso de ejecución, lo que podría incrementar considerablemente el porcentaje de ejecución presupuestaria, en caso de que los respectivos procedimientos de contratación concluyan de forma satisfactoria para la Institución.

Resulta fundamental para lograr un adecuado porcentaje de ejecución presupuestaria al finalizar el presente ejercicio económico, que el Departamento de Proveeduría realice los esfuerzos que sean necesarios para ejecutar la totalidad de los recursos que se encuentran reservados, o al menos aquellos que representen mayor impacto para la Institución, por lo que se considera conveniente que se establezca un orden de prioridades para la ejecución de estos procedimientos.

De igual forma otro aspecto de vital importancia es la ejecución de los recursos que a la fecha no han sido reservados y forman parte del disponible presupuestario, siendo responsabilidad de las Unidades Ejecutoras realizar las gestiones pertinentes de forma oportuna para procurar la ejecución de esos recursos y la atención de las necesidades que justificaron la asignación de los mismos.



El Lic. Valerio Rojas se retira de la sesión.

Se revuelve:

Acuerdo:

Aprobar el Informe de la Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo del 2017, enviado por la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO CUARTO

Audiencia a Riteve - Tema: Estación Permanente en la Zona Sur

Se recibe a los señores: Lic. Paulo Valverde Tristán, Gerente General de Riteve y al Ing. Gil Edwards Earle, Gerente de Operaciones de Riteve, quienes presentan una propuesta para ubicar una estación de la inspección vehicular permanente en la Zona Sur del país.

El Sr. Valverde Tristán manifiesta, que Riteve como parte de los compromisos previamente pactados, fue el establecer una estación permanente en la Zona Sur del país. Agrega que este proyecto lo conoce el Ministerio de la Presidencia; sin embargo, para darle viabilidad a la propuesta se necesita de parte de las autoridades gubernamentales una propuesta de dónde ubicar dicha estación. A partir de algunas consultas, Riteve se dio a la tarea de estudiar y analizar todas las variables posibles para establecer esa ubicación.

El Sr. Edwards Earle expresa, que Riteve realizó un estudio matemático, que después de analizar las diferentes variables va a arrojar la posible ubicación de la estación permanente.

A continuación se incluyen los detalles de la propuesta:

.../...

DATOS PARA ANÁLISIS DE UBICACIÓN

DE LA ESTACIÓN PERMANENTE EN LA ZONA SUR

INFORMACIÓN PRELIMINAR:

a. Objetivo

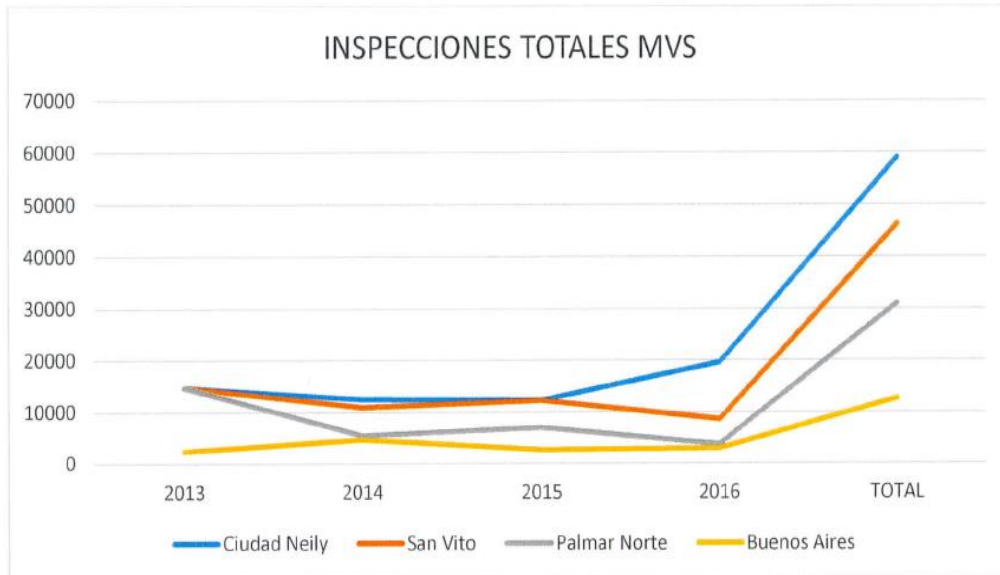
Definición de la zona que cuente con el mayor requerimiento y capacidad para ubicar una estación permanente de revisión técnica en la zona sur del país.

b. Premisas.

- El análisis comprende las siguientes localidades en el Sur del país: Ciudad Neily, Garabito, San Vito, Río Claro, Palmar Norte, Puerto Jiménez, La Cuesta, y comunidades aledañas.
- El crecimiento anual del parque se estima para los próximos años en un 7% anual, hasta el 2022.
- Los usuarios que hacen revisión técnica no son necesariamente los de la comunidad donde está la unidad móvil en cada momento.
- Las distancias en esta zona del país se recorren en promedio de entre 60 y 80 kilómetros en una hora.
- El estado de las carreteras es relativamente bueno en todo momento del año.

c. Datos de Inspecciones efectuadas del 2013 al 2016

INSPECCIONES TOTALES				
Localidad				
Año	Ciudad Neily	San Vito	Palmar Norte	Buenos Aires
2013	14694	14694	14694	2355
2014	12448	10834	5472	4666
2015	12260	12155	7016	2638
2016	19592	8525	3729	2903
TOTAL	58994	46208	30911	12562



Gráfica 1. Distribución de Inspecciones Totales por Año y por Localidad Visitada por la Estación Móvil Sur.

D. Distribución Geográfica de la Flota

La mayor cantidad de inspecciones se realizan en las comunidades de Ciudad Neily y alrededores, San Vito, Palmar Norte y Buenos Aires. Se descarta la comunidad de Buenos Aires por la cercanía que tiene con Pérez Zeledón, donde se ubica una estación fija

Es importante mencionar que la cantidad de inspecciones en una localidad no refleja necesariamente que todos los vehículos inspeccionados sean de esa comunidad en particular, pues esto depende de otros factores, como por ejemplo, el tiempo de permanencia de la móvil en esa localidad, la finalización del número de matrícula del vehículo, del control policial y de tránsito en la comunidad, entre otros.

e. Dimensionamiento del Centro de Servicio.

A partir de la información se cuantifica el número de revisiones anuales a realizar en la zona de impacto de aproximadamente 34740 inspecciones anuales, con un crecimiento de un 7% anual; el estimado para el año 2022 es de 52149 inspecciones.

**ANÁLISIS DE LOS DATOS POR MEDIO DEL
MÉTODO DE ANÁLISIS *S/MPLEX***

<u>Variables</u>	<u>Peso Relativo Asignado (%)</u>
a. Ubicación Geográfica	50
b. Cantidad de Vehículos por Zona	15
c. Servicio de la Localidad	20
d. Accesibilidad de Cliente Interno	10
e. Conflictividad	5
Total	100

a. Ubicación Geográfica.

Se busca un lugar equidistante de las siguientes comunidades: Ciudad Neily, La Cuesta, San Vito, Puerto Jiménez, Río Claro de Golfito, y Palmar Norte, con la finalidad de asegurar igualdad de condiciones a los usuarios de dichas localidades.

- Ciudad Neily.

Posible ubicación: Entre 10 a 15 kilómetros de Ciudad Neily hacia Canoas por la interamericana.

Con esta localización las distancias hasta la estación permanente serían aproximadamente las siguientes:

Referencia para los cálculos 15 km de Ciudad -Neily hacia Canoas por la Interamericana.

- Desde Ciudad Neily, 15 km
- Desde Puerto Jimenez, 134 km
- Desde Rio Claro, 30.9 km
- Desde Buenos Aires , Carretera 2.- 119 km y por Carretera 237.- 153 km
- Desde La Cuesta, 10.4 km
- Desde San Vito, Carretera 237- 48 km, por Carretera 237 y 617.- 55.9 km y por
- Palmar, 173 km
- Desde Palmar Norte, 91.2 km

Promedio Ponderado lineal de distancia: 69

Calificación de ubicación: 89%

• La Cuesta, Frontera

Posible ubicación: Entre unos 2 a 4 kilómetros de Canoas.

Con esta localización las distancias hasta la estación permanente serían aproximadamente las siguientes:

Referencia para los cálculos a 3 kilómetros de Canoas.

- Desde La Cuesta, 4.2 Km,
- Desde Ciudad Neily, 21.2 Km
- Desde Puerto Jiménez, 139 km
- Desde Rio Claro, 35.6 km
- Desde Buenos Aires, Carretera 2.- 158 km y Carretera 237.- 125 km
- Desde San Vito, Carretera 237 y 2.- 53.7 km y por Palmar, 178 km
- Desde Palmar Norte, 95.9 km

Promedio Ponderado lineal de distancia: 67.8

Calificación de ubicación: 91 %

• San Vito

Posible ubicación: Entre unos 2 a 5 kilómetros de San Vito hacia la Interamericana.

Con esta localización las distancias hasta la estación permanente serían aproximadamente las siguientes:

Referencia para los cálculos a 3 kilómetros de San Vito hacia la Interamericana.

Desde San Vito, 3 Km

Desde Ciudad Neily, 35.6 km y por Palmar Norte 155 Km

Desde Puerto Jiménez, por Palmar.- 187 km y por Ciudad Neily.- 155 km

Desde Rio Claro, por Palmar.139 km y por Ciudad Neily.-51.5 km

Desde Buenos Aires, 70.5 km

Desde la cuesta, 60.2 km

Desde Palmar Norte, camino a San Isidro.- 78.9 km y por Neily.- 112 km

Promedio Ponderado lineal de distancia: 64.9

Calificación de ubicación: 94%

• Puerto Jiménez

Posible ubicación: Entre unos 5 a 10 kilómetros de Puerto Jiménez hacia la Interamericana.

Con esta localización las distancias hasta la estación permanente serían aproximadamente las siguientes:

Referencia para los cálculos a 10 kilómetros de Puerto Jiménez hacia la Interamericana.

Desde Puerto Jiménez, 10 Km. Desde Ciudad Neily, 109 Km

Desde Rio Claro, 93 Km

Desde Buenos Aires, por San Isidro, Uvita 215 km, por interamericana 160 Km

Desde La Cuesta, 132 km

Desde San Vito, por Palmar. 180 km y por Ciudad Neily. 142 km

Desde Palmar Norte, 98 km

Promedio Ponderado lineal de distancia: 106

Calificación de ubicación: 50%

• Río Claro.

Posible Ubicación: Entre unos 20 a 25 kilómetros de Rio Claro hacia San José por la Interamericana.

Con esta localización las distancias hasta la estación permanente serían aproximadamente las siguientes:

Referencia para los cálculos a 24 kilómetros de Rio Claro hacia San José por la Interamericana.

Desde Rio Claro, 24 Km

Desde Ciudad Neily, 40.2 Km

Desde Puerto Jiménez, 79 km Desde Buenos Aires, 98

Desde la cuesta, 63.3 km

Desde San vito, por Palmar.-118 km y por Ciudad Neily.- 72.9 km

Desde Palmar Norte, 36.3 km

Promedio Ponderado lineal de distancia: 59.1

Calificación de ubicación: 100%

• **Palmar Norte.** •

Posible Ubicación: Entre unos 20 a 25 kilómetros de Palmar Norte hacia La Frontera con Panamá, sobre la Interamericana Sur.

Con esta localización las distancias hasta la estación permanente serían aproximadamente las siguientes:

Referencia para los cálculos a 20 kilómetros de Palmar Norte hacia La Frontera con Panamá, sobre la Interamericana Sur.

Desde Palmar Norte, 20 Km

Desde Ciudad Neily, 56.5 Km

Desde Puerto Jiménez, 128 km Desde Río Claro, 40.3 Km

Desde Buenos Aires, 81.9

Desde la cuesta, 79.6 Km

Desde San vito, por Palmar.- 101.8 Km y por Ciudad Neily.- 89 Km

Promedio Ponderado lineal de distancia: 71

Calificación de ubicación: 87%

Utilizando como la calificación de 59, 1 km como la más alta de 100% y la más negativa 106, como una calificación de 50% obtenemos una ecuación de línea recta igual a:

$$Y = mX + B$$

Donde la $m =$

$$B =$$

Quedando así $Y = -1.06 X + 162.54$

Las calificaciones de las localidades mediante la utilización de esta fórmula nos producen los siguientes resultados:

Tabla resumen Ubicación Geográfica	
<i>Localidad</i>	<i>Puntuación</i>
Río Claro	100
Ciudad Neily	89
La Cuesta	91
Puerto Jiménez	50
San Vito	94
Palmar Norte	87

b. Cantidad de Vehículos por Zona.

Cantidad de inspecciones por comunidad desde el 2013 al 2016		
Localidad	Inspecciones Totales	Promedio
Ciudad Neily	58.949	14.737
San Vito	44.319	11.079
Palmar Norte	30.911	7.727

- La Cuesta, Frontera

En esta localidad nunca ha operado la Estación Móvil.

- Puerto Jiménez

En esta localidad solamente se operó en el 2002, ya que la afluencia de vehículos fue muy baja y se presentaron barreras para llevar la móvil hasta esta ubicación.

- Río Claro

En esta localidad se operó durante 5 años, pero se dejó de ir en el 2012 por no contar con un terreno para alquilar con las condiciones apropiadas.

La ubicación con mayor promedio de inspecciones es Ciudad Neily con un 100%, luego San Vito con un 75,2% y Palmar norte con un 52%. A las otras estaciones donde no aplica la calificación se les asigna un 50%.

c. Servicios de la Comunidad.

La localidad debe contar con los servicios requeridos para el buen funcionamiento de una estación permanente, por lo que debe contar con: fibra óptica, servicio de agua, luz y teléfono.

Las localidades de Ciudad Neily, Río Claro, San Vito y Palmar Norte cumplen con todos los servicios requeridos; por lo que se les asigna un 100%.

Las localidades de La Cuesta y Puerto Jiménez no cuentan con fibra óptica, por lo tanto se les asigna una calificación de 80%.

d. Accesibilidad de Cliente Interno.

Se define accesibilidad como la posibilidad de tener disposición de personal técnico calificado, de centros de formación y viviendas cercanas, así como la conveniencia de contar con un buen servicio de transporte público que permita el traslado del personal.

Las comunidades de Ciudad Neily, San Vito, Río Claro y Palmar Norte se califican como cómodas con respecto a la satisfacción del cliente interno; por lo tanto, cuentan con una calificación de un 100%.

Las comunidades de La Cuesta y Puerto Jiménez cuentan con menos comodidad para el cliente interno por lo tanto tendría una calificación de 80%.

e. Conflictividad.

En las comunidades de La Cuesta, Puerto Jiménez, San Vito, Río Claro, Palmar Norte nunca se han presentado mayores conflictos que perjudiquen en forma directa o indirecta al servicio de revisión técnica, y por lo tanto, se califican con un 100%.

Por otro lado, en la comunidad de Ciudad Neily se han presentado contratiempos que perjudican el servicio de revisión técnica, por lo que se le asigna una calificación de 80%.

Tablas resumen del análisis simplex.

	Ubicación	Vehículos	Servicios	Accesibilidad	Conflictividad
Ciudad Neily	89	100	100	100	80
La Cuesta	91	50	80	80	100
San Vito	94	75	100	100	100
Puerto Jiménez	50	50	80	80	100
Río Claro	100	50	100	100	100
Palmar Norte	87	52	100	100	100

	Ubicación (50%)	Vehículos (15%)	Servicios (20%)	Accesibilidad (10%)	Conflictividad (5%)
Ciudad Neily	44	15	20	10	3
La Cuesta	45	8	16	8	5
San Vito	47	11	20	9	5
Puerto Jiménez	25	8	16	8	5
Río Claro	50	8	20	10	5
Palmar Norte	43	8	20	10	5

Localidad	Calificación	Mejor Puntuación
Ciudad Neily	92	
La Cuesta	82	
San Vito	92	
Puerto Jiménez	62	
Río Claro	93	(*)
Palmar Norte	86	

Los Señores Valverde Tristán y Edwards Earle se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdos:

- 4.1 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que traslade la propuesta de Riteve SyC S.A. a la Asesoría Técnica de Fiscalización, donde se propone ubicar una estación permanente de la inspección técnica vehicular en la Zona Sur, para su análisis.
- 4.2 Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que conforme un equipo multidisciplinario para que mediante un proceso de socialización emita una propuesta integral de la ubicación de la estación móvil de la inspección técnica vehicular en la Zona Sur, de modo que la misma continúe brindando el servicio de la revisión técnica en las comunidades más alejadas de la zona.

ARTÍCULO QUINTO

Presentación Primera Etapa del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial

Se recibe al MBA. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos y a la Licda. Teresita Guzmán Duarte, quienes presentan los detalles para la instauración del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial en su primera etapa.

La Licda. Guzmán indica, que la idea es tener la aprobación de esta Junta Directiva para iniciar la instauración formal del observatorio en Costa Rica.

A continuación se incluyen las dispositivas de la presentación:





cosevi
Seguridad Vial




ANTECEDENTES

- 1. Ley de tránsito # 9078 capítulo IV**
"SISTEMA DE ESTADÍSTICA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL"
- 2. " Plan estratégico nacional en el marco del decenio de acción para la seguridad vial, replanteamiento del decenio 2015-2020. Construyendo una cultura de paz en las carreteras"**
Acción 1.4.2.4.1 "Observatorio de seguridad vial"
- 3. Plan estratégico de tecnología institucional PETI**



ACCIONES


Conformar las bases de datos continuos para la publicación 

1. Muertos en el sitio
2. Accidentes de tránsito
3. Lesionados por accidentes de tránsito
4. Infracciones a la ley de tránsito

Identificar plataforma tecnológica para publicar datos

1. Se consideró que los datos estarían abiertos al usuario
2. Se estableció una estructura en cuadros, gráficos, tablas dinámicas, infogramas y documentos.
3. Se adquirió la plataforma de datos abiertos



Publicar los datos del Observatorio en la web



Información en proceso Observatorio costarricense de seguridad vial

I Etapa	II Etapa	III Etapa
Muertes en el sitio	Acreditación de conductores	Encuestas usuarios no motorizados
Accidentes de tránsito	Dispositivos de seguridad vial	Documentos de análisis integral
Lesiones por accidentes de tránsito	Alcohol	
Infracciones	Velocidad	
	Revisión vehicular	





FORMAS DE PUBLICACIÓN

- 1. Visualización en tablas y gráficos
- 2. Tablas dinámicas
- 3. Descarga de base de datos

ESTRUCTURA DE LA PUBLICACION



Inicio | Servicios | Programas | Seguridad Vial Virtual | Normativa | Noticias | Nosotros | Estadísticas | Datos Abiertos

Regístrate ó Ingresar | Buscar...

OBSERVATORIO COSTARRICENSE DE SEGURIDAD VIAL

DATOS GENERALES DE COSTA RICA

Infracciones por temas de velocidad

6.306 INFRACCIONES DURANTE EL 2016

17 INFRACCIONES DIARIAS

VELOCIDAD MÁXIMA PERMISITA 60 KM/H

Colecciones de datos

- Fallecidos
- Accidentes
- Personas accidentadas
- Infrac

El MBA. Rojas Vargas indica, que la idea de este observatorio es tener una plataforma de interacción de los mapas, así como de las estadísticas.

Los servidores Rojas Vargas y Guzmán Duarte se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar la instauración del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial en su primera etapa, presentado por la Dirección de Proyectos.

El Dr. Fernando Llorca indica, que por compromisos previos impostergables debe retirarse en este momento de la sesión.

En consecuencia, al no haber quórum suficiente para sesionar, se levanta la sesión al ser las 18:00 horas.